ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 64
Miércoles 6 de diciembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 64
Miércoles 6 de diciembre de 2023
Seguno período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Larios Trejos, Alejandra
Padilla Bonilla, María Marta	Álvarez Marín, Andrea
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Serrano, Danny
Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina
Nájera Abarca, Paola	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Rojas Salas, María Daniela
Feinzaig Mintz, Eliecer	Ajoy Palma, Melina
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Morales Díaz, Manuel Esteban
Vindas Salazar, Priscilla	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 0994
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 27
EXPEDIENTE N.º 24.046, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS PABLO MURILLO RODRÍGUEZ PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 39
PRIMEROS DEBATES 39
EXPEDIENTE N.º 23.770, PRÓRROGA DE LA AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES 39

ANEXOS 53

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 64.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 099

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar con el espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, seis minutos. Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, por seis minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras.

Los resultados del informe de la Contraloría General de la República sobre la compra de electricidad a los generadores privados es una prueba urgente de la necesidad que tiene Costa Rica por cambiar su legislación marco en materia de generación eléctrica, pues realmente genera muchísima inseguridad jurídica e inconvenientes para la competitividad del país.

Y es que es importante que analicemos no solamente los argumentos que da la Contraloría en el informe, que yo espero en esta materia es realmente importante, compañeros y compañeras, que hablemos al respecto.

El actuar del Instituto Costarricense de Electricidad —y he de reconocer que no soy una fan defensora de la institucionalidad pública— fue un actuar adecuado desde el

marco de la seguridad energética de la débil planificación y de la búsqueda de un mejor costo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, un segundo.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Sí, hay demasiado ruido.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a solicitarles a los diputados y diputadas, por favor, guardar la debida compostura, respeto, para que se puedan escuchar bien las intervenciones de los compañeros diputados y diputadas, por favor.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

¿Puedo empezar de cero, señor presidente? O más bien, me inicia de cero y de verdad que sí agradezco atención porque el tema energético es un tema superimportante.

Les decía que realmente resulta importante poner sobre la mesa otros argumentos a partir del informe que hace la Contraloría General de la República sobre la compra de electricidad a generadores eléctricos, porque yo no soy fan de estar defendiendo la institucionalidad pública por las razones claras en términos de la competitividad, pero he de reconocer que el actuar del Instituto Costarricense de Electricidad sobre los contratos de compra de electricidad a operadores privados resulta fundamental y estratégico en materia de seguridad energética, de planificación, de los cambios climáticos que estamos sufriendo y de la urgente necesidad que tiene este país de modificar la Ley 7200.

Y es que cuando vemos el informe de la Contraloría habla de temas como que el ICE contrató la compra de electricidad generadores privados con plantas existentes sin efectuar análisis que justifiquen su necesidad, tema crítico; también dice que el ICE efectuó las contrataciones para la compra de electricidad, generadores privados con plantas existentes y después dice la contratación de generación eléctrica de plantas existentes sin términos de referencia; compra de electricidad a precios no autorizados por Aresep.

Sin duda cuando uno ve esto le llama la atención, pero cuando comenzamos a hacer el análisis a profundidad del informe nos damos cuenta de la urgente necesidad que tenía este país en la compra de electricidad, porque, compañeros y compañeras, como todos sabemos el 2023 fue un año especialmente complicado en la generación eléctrica por el fenómeno de El Niño.

El plan de expansión al que hace referencia la Contraloría no contemplaba el fenómeno, pero además de que no contemplaba el fenómeno también subestimó la demanda que aumentó en el país cerca de un tres por ciento.

Entonces, ahí tenemos dos elementos que son fundamentales en el aumento de la electricidad, pero además no considerados en el plan de expansión.

Además, hay un elemento importante que es la actuación del ICE que estuvo acorde con el principio de seguridad energética, y es que, si no hay una compra oportuna de electricidad, lo que va a significar es que Costa Rica tenga desabastecimiento y, por lo tanto, apagones y eso me imagino que nadie va a querer tener en este país.

El otro elemento que hay que rescatar, dice la Contraloría es la ausencia de términos de referencia para la contratación de plantas. Esto resulta absolutamente, disculpen la palabra, señores de la Contraloría, absurdo porque no es un mercado en competencia, entonces usted no tiene que establecer términos de referencia, además usted no le puede decir a una planta hidroeléctrica que se crea…, no se crea de la noche a la mañana, ya las plantas están ahí y lo que tiene que ocurrir es una compra de electricidad como está autorizado el ICE, según la Ley 7200.

Por otro lado, habla de que el ICE compra a generadores privados de energía…, el otro elemento es que el ICE está comprando energía renovable sobre la energía térmica y aquí es totalmente consecuente con nuestro modelo productivo de energía sostenible.

El otro elemento vital, compañeros, por favor, y costarricenses que nos están escuchando, es contra qué usted hace el análisis del costo de la electricidad y es que ellos hablan que el costo fue más alto, el costo comparado con qué, con años tuvimos excedentes de hidro…, de la producción hidroeléctrica, más no tenemos una comparación con estos años de sequía.

Y aquí yo quiero…, qué fue lo que pasó y qué es lo que ha estado haciendo el ICE. Tener que utilizar energía térmica para poder producir electricidad, pero entonces cuando nosotros hacemos un análisis nos damos cuenta que el ICE compró a cero punto cero setenta y dos centavos de dólar por kilovatio versus el costo de la energía térmica que es de cero punto quince a cero punto treinta centavos por kilowatts/hora.

Esto, sin duda, nos da un claro análisis en términos de que urge cambiar la normativa en términos del modelo que estamos siguiendo de generación eléctrica y de comercialización eléctrica, de no hacerlo Costa Rica va a tener serios problemas de competitividad en el corto plazo, pero además vamos a tener estas inconsistencias, que por supuesto respeto el criterio de la Contraloría, pero que tiene que compararse con elementos también de competitividad y de mercado.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, por veinte minutos.

Inicia la diputada Álvarez Marín, Andrea, por siete minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Muchas gracias, señor presidente.

En esta semana hemos estado todas las personas de testigas ante las noticias que ha sacado el período La Nación, en cuanto a la investigación del Sinart y el BCIE, y yo he estado escuchando lo que se ha hablado en este Plenario y la verdad me parece que no es de recibo la excusa que ha dado sobre esa contratación de que la plata era para construir un cuarto para el personal de apoyo de Presidencia, me parece que es una meta muy válida del Gobierno tener esa construcción.

Pero no me calza que todos los audios de Casa Presidencial giraban en torno a comunicación y al final la plata se vaya para un asunto de construcción, o sea, yo creo que ya aquí todos estamos acostumbrados a que Choreco aparece en todo lado, pero pasar de ser comunicador a ser constructor me parece que es como bastante divergente.

Y sobre todo resulta, digamos, un insulto a este Plenario legislativo que esa sea la explicación, porque claramente son mentiras, pero tras de todo son malas mentiras, pero este Gobierno ya ha admitido que no tiene problemas con eso.

Pero también resulta frustrante que en esos audios se hable de cariñitos, chineos, antojos y que esto sea lo que dice el presidente, porque de hecho cuando yo escuché los audios yo pensaba, yo no sé si el presidente está confundido y piensa que está hablando con la mamá de él, okey, y no con su equipo de trabajo para hablar de cariñitos, chineos y antojos.

Pero además es poco elegante que un presidente se dedique a hablar de estos temas y no a gobernar, que yo creo que ha sido como otro de los problemas que hemos tenido a lo largo de este año y medio, que simplemente no han decidido gobernar.

Me parece que era un paso importante que se le haya solicitado al BCIE que muestre el contrato, yo esperaría que eso no sea un paso para engañar a la población y que después se escuden en la confidencialidad de los contratos, porque si en campaña se hablaba de luchar contra la corrupción, entonces la mayor transparencia sería que el Gobierno nos muestre el contrato.

Otra cosa que ha sido para mí frustrante como costarricense, que cree en la paz y cree en el diálogo, es que esta comisión a mí me ha demostrado que lo que hemos venido denunciando de la violencia y el autoritarismo de este Gobierno cada vez es más palpable.

Nosotros en la comisión hemos tenido que escuchar frases como que un jerarca, un gerente de una institución, sentía que tenía una pistola en la cabeza por las órdenes de Casa Presidencial.

Escuchamos que una presidenta de otra institución se manifiesta con que van a rodar cabezas incluida la mía, y el mismo presidente de la República se manifiesta con: No jueguen porque si no van a salir decapitados. O sea, eso va consolidando más la imagen que tenemos nosotros de que esta es una personalidad autoritaria.

Hay una literatura muy interesante sobre cómo las personalidades autoritarias lo que están tratando es llenar vacíos y debilidades que en algún momento que la Presidencia tenga oportunidad podría leer, porque queda retratado de cuerpo entero.

Pero en todo caso resulta preocupante que como costarricense una ministra de Estado, que es la exministra de Comunicación, sienta un ambiente laboral tan complicado que decida empezar a grabar audios de las conversaciones. Eso es nuevo en Costa Rica, no había pasado nunca.

Hemos pasado de ser un país donde priman el diálogo y está bien conversaciones duras, eso se vale, divergentes opiniones, eso se vale. Pero en medio del diálogo y la paz a una violencia y un autoritarismo que me preocupan, y también me ha generado un poco de empatía con la fracción de Gobierno las condiciones laborales en las que deben de estar cuando se relacionan con la Presidencia de la República.

En cuanto a lo que hemos ido investigando en la Comisión Sinart, que ha sido una comisión muy seria, presidida de forma muy ordenada y muy sistemática por la diputada Vanessa Castro, es que, efectivamente, ya podemos ver el modus operandi del Gobierno, que su objetivo era pasar la pauta a medios amigos para ir silenciando los medios enemigos, porque este Gobierno no tolera que le contradigan y no tolera que haya críticas a su Gobierno. Y esto poco a poco da mucha tristeza, porque va mermando la libertad de expresión y la libertad de prensa.

Otra cosa que me preocupa, que es un tema que se ha hablado menos, por eso lo apunté para traerlo hoy, es que este Gobierno también ha optado por privilegiar criterios políticos y no criterios técnicos en las discusiones.

Es ya sistemático que todos los jerarcas, principalmente los mandos medios de las instituciones, han expresado cómo tuvieron que actuar contrario a lo que el criterio

técnico les demandaba por las órdenes políticas que venían desde Casa Presidencial a las principales jerarquías.

Eso, además, me extraña viniendo de alguien que trabajó en el Banco Mundial, donde en teoría todo es pues muy técnico, este Gobierno ha optado por coger otro camino y eso también es preocupante. A ver, siempre hay espacio para lo político, pero, también, debe haber espacio para lo técnico y la clave es saber qué es lo que debe primar en cada circunstancia.

Y, finalmente, algo que podemos escuchar en los audios es donde el presidente lo que lo que le sigue interesando y lo que más le interesa es cómo es percibido por la ciudadanía, a tal punto que está dispuesto, a través de los medios amigos, a manipular a la población.

Yo en esto tal vez el consejo que daría es que no es necesario manipular a la población cuando se está haciendo un buen gobierno y que tal vez podrían enfocarse en hacer un buen gobierno y así no tienen que mentir o manipular.

Finalmente, pues, a esta comisión le quedan un par de meses. Hemos hecho un trabajo muy serio, siento que lo que va a salir va a consolidar lo que llevamos hasta el momento, pero era una comisión muy necesaria que ha demostrado el debilitamiento paulatino a la institucionalidad por parte de este Gobierno.

El resto de mi tiempo se lo cedo a mis compañeros.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por seis minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y costarricenses que nos miran y escuchan a través de diferentes medios.

Siguiendo el hilo conductor de control político de mi compañera Álvarez Marín, quisiera hacer referencia a las noticias que se han dado en las últimas horas que han trascendido diferentes medios y que se han dado a conocer una serie de audios, que dicho sea de paso no han sido negados.

Los tratan de descalificar de que son ilegales como se obtuvieron, pero no han sido negadas las conversaciones, que eso es un detalle bastante interesante, porque no han tenido ni la decencia de decir: bueno, sí fuimos nosotros y nos equivocamos. Pero no, reconocen nada más de que puede haber algún vicio, pero no echan para atrás de que sí fueron ellos los partícipes de las conversaciones.

Y es que, compañeros, estamos hablando nada más y nada menos de un monto de una contratación de trescientos mil dólares y esos audios que facilitó la exministra Patricia Navarro, que también estuvo en la Comisión Sinart y que nos dio datos reveladores de cómo se maneja la línea de comunicación del Gobierno, viene a reiterar una vez más que tiene el Gobierno de la República una tendencia a la manipulación y una tendencia también a tener que instruir a los jerarcas a ver qué dicen y cómo lo dicen, de qué manera comunicar las cosas.

Este monto de aproximadamente ciento sesenta y dos millones es importante que los costarricenses sepan que eso era un botín político para ciertos amigos del presidente.

Y es que la contratación con el BCIE, que trata más allá de un aspecto meramente de comunicación o mercadeo, tenía un fondo muy específico y era contratar a un personaje que se hace llamar Choreco, o le dicen Choreco, que se ha dicho que es asesor del presidente, que su nombre real es Federico Cruz y que cuando a veces tratan de descalificar de que si es un personaje cercano o no al presidente, hay varios videos donde el presidente con orgullo dice que es su gran amigo Choreco. Entonces, yo creo que la evidencia está por sí sola.

Y es que los audios son bastante reveladores, porque cuando el presidente dice que también tiene una serie de antojos y que quiere pedir cariñitos y chineos, acá se nos ha dicho que los cariñitos y chineos eran un algo, un tema muy altruista, y era la construcción o la remodelación de una caseta para funcionarios de seguridad.

Yo en realidad no creo que eso sea así, pero en todo caso ya estamos haciendo las consultas al Ministerio de la Presidencia para ver cómo se compraron los materiales de esa remodelación, quién fue el ingeniero a cargo, cómo se licitó la remodelación, porque acá se nos aseguró que se había hecho con esa intención. Y de ser así, debería estar en el contrato del BCIE si era con esos fondos.

Pero, bueno, esperaremos la respuesta para ver de qué forma se dieron ese procedimiento administrativo que al final de cuentas tiene que revelarse.

De toda esa situación, llama la atención que el acto de corrupción se ve tipificado en la modalidad de tráfico de influencias. Y aquí quiero ser muy vehemente, porque acá se ha dicho que no hay corrupción porque no ha sido recibido el pago, que don Choreco no recibió ni un colón y entonces por eso no es corrupción.

Pero yo quiero hacer hincapié que ese gesto que se dio en Casa Presidencial, que esa actividad que se dio en esas conversaciones, resulta que ya hay basta jurisprudencia que habla de que en la tipificación hay diferentes tipos de delitos y hay unos que son de mera actividad y hay unos que son de resultado.

Hablando de la tipificación se pueden decir que esos delitos, los que son de resultado, se requiere que la consumación sea un resultado material en espacio y tiempo. Pero acá lo que estamos hablando de tráfico de influencias y hay basta jurisprudencia que dice que es un delito de mera actividad. Es un tipo delictivo que describe solamente una actividad, una o varias acciones, todas estas positivas. Es una clase de los típicos delitos de mera conducta, de pura conducta activa.

Esto, compañeras y compañeros, lo que quiere decir es que, independientemente, si el Choreco recibió o no dinero, en apariencia el delito fue cometido solamente por las acciones activas de los actores involucrados y que se revelan en los audios.

Sin embargo, mi deber como diputado no es venir a juzgar, venir a jugar de juez o de fiscal. Creo que la Fiscalía se encargará de elevar la causa si la hay y serán los tribunales los que terminarán resolviendo este conflicto.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo para el compañero de mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, seis minutos más cincuenta y dos, seis cincuenta y dos.

Sí, están incluidos.

Le cede cincuenta y dos segundos a los seis minutos.

Siete treinta y dos. Sume bien, diputado.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Me extraña, presidente.

Muy buenas tardes, presidente, gracias por darme la palabra.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

Costarricenses, ¿qué revelan estos audios?, ¿qué revelan?, ¿qué nos están diciendo, costarricenses, estos audios? Nos dicen cuatro cosas, claritas.

La primera, que tenemos un Gobierno mentiroso, un Gobierno que de previo con tiempo confecciona los contratos y los prepara para sus allegados, para lo que les conviene, con la más absoluta oscuridad en la contratación, con el más absoluto cálculo para favorecer a quienes a ellos les parece. Primera revelación.

Segunda revelación, que el proceso del concurso público de la selección de oferentes es una pantomima, es un cuento, es una fachada, es un Mickey Mouse maloliente donde ellos esconden toda la basura producto de la planificación de estos hechos, y bien lo decía el diputado Vargas ahora, que tipifican como delictivos, para poder de esa manera aparentar, dar apariencia de legalidad. Segunda revelación.

Tercera revelación, que además de hacerlo así, tienen la costumbrita de pedir un peaje, un favorcito, o en lenguaje presidencial, un cariñito, un antojito, así se habla ahora en lenguaje presidencial.

Y entonces, claro, por supuesto que tienen de por medio ese peaje para cada una de las contrataciones que arman de manera espuria y de manera oscura, aunque quieran negarlo, no pueden tapar el sol con un dedo.

Cuarta revelación, costarricenses, aparece el personaje Federico Cruz Choreco, que es quien anda con la canastita recogiendo todos los peajes, los cariñitos y los antojitos que, en lenguaje presidencial, pues ahí están, los pone de moda.

Como yo ya no como cuento, y en mi fracción tampoco, vamos a hacer varios de nosotros consultas a ver si la caridad, la bondad en Zapote abunda, o el oscurantismo, yo creo que es lo segundo. Y entonces vamos a preguntar de dónde salieron esos dineros para hacer la remodelación del aposento donde está la escuadra presidencial.

¿Quién contrató ese constructor?, ¿de dónde venían los recursos?, ¿cómo se hizo, y con qué permisos de construcción los hicieron? Le vamos a hacer una nota a la ministra de la Presidencia —doña Natalia, vaya preparándose—, porque los costarricenses quieren saber si eso que oímos aquí hace un día es el último grito de la mentira o tal vez, lo dudo, sea cierto. Así que nosotros no nos chupamos el dedo y vamos a investigar a ver si eso que se tiró aquí fue una cortina de humo o qué fue.

Además, tengo muy claro también que la estrategia de acusar, de denunciar a la anterior ministra de Comunicación, doña Patricia Navarro, y al periódico La Nación, es una estrategia para zafarse, zafarse buscando aquí la careta judicial de decir: vea, es que ya el tema está judicializado.

Y cuando los traigamos aquí a dar cuentas, nos van a decir: mira, no puedo contestar. Y van a poner caritas de angelitos, ¿verdad? Y van a querer escudarse dentro de eso.

Esa careta judicial ya se las tenemos medida este Gobierno, que ofreció en campaña transparencia, ofreció en campaña decencia, y eso es lo que menos han mostrado.

Tratan, por supuesto que ahora, tratan de disimular la torta, pero es tan grande y tan evidente que ni siquiera se han atrevido a negar la autenticidad de los audios, ni siquiera. Es que ya sería el colmo de la vergüenza y la mentira, verdad.

Bueno, como tienen tanta imaginación probablemente pudieron haber dicho que lo hizo la inteligencia artificial pero bueno por dicha no han llegado a ese extremo todavía verdad, todavía no han llegado a eso.

Y al señor Cristian Bulgarelli como ya les huele mal como ya les huele a cala les huele mal entonces ahora se lo desmarcan, se lo quitan de encima y dice, no, fue la señora Patricia Navarro, la exministra de Comunicación la que lo trajo aquí a Casa Presidencial.

Pero, perdón, de dónde viene doña Patricia Navarro, bajó en un platillo volador en Casa Presidencial, no, no bajó en un platillo volador era la ministra de comunicación designada por este gobierno designada por este gobierno no se desmarquen, no se quiten el tiro encima está más que clara la relación de los personajes.

Quiero decirles también que tengan un poquito de vergüenza, los costarricenses pedimos decencia y pedimos vergüenza.

Y en lugar de andar jugando de vaqueros haciendo tiros al piso y de intrépidos haciendo acusaciones mejor los que están involucrados en este caso vayan al Ministerio Público y pónganse a la orden del fiscal general que mucho les va a ayudar para mejorar su condición en la causa penal que le va a caer encima por estos actos tan oscuros y tan escondidos de la práctica decentes que piden la ley.

Y a usted en particular don Jorge Rodríguez Vives, le pido en honor a la transparencia y a la decencia que pide el país renuncie, váyase de Casa Presidencial dele un poquito de luz y de aire limpio a Casa Presidencial y por favor de paso llévese a don Choreco, para que esa Casa Presidencial que ofrecieron ustedes en campaña transparente y prístina, limpia vuelva a ser la casa por lo menos en esos dos aposentos decente que todos los costarricenses esperamos que sea la Casa Presidencial.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el Partido Progreso Social Democrático por once minutos.

Don Manuel, ¿es por el orden?, es que aquí me reportaron once minutos para doña Pilar, entonces son cinco y seis, tiene la palabra entonces el diputado.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras y un saludo a todos los costarricenses.

Quiero volver sobre el abordaje que se le ha dado al tema de los datos sensibles en esta Asamblea Legislativa y llamar la atención de manera muy respetuosa sobre las personas externas a las que se les da el micrófono para temas de control político o en temas de fondo, lo primero es decirle a las y los costarricenses que en el tema de las supuestas violaciones en cuanto al acceso y manejo de datos de las personas la Sala Constitucional ha rechazado varios recursos de amparo, tres de esos recursos se interpusieron contra el Banco Central a la solicitud que éste hizo a los bancos del país para que entregaran información.

A efecto de elaborar un índice para cumplir con un compromiso adquirido con el Fondo Monetario Internacional y del cual depende que el país reciba un aporte de sesenta millones de dólares.

Otro se interpuso en razón del marchamo digital impulsado desde el INS, en el caso de los recursos contra el Banco Central la Sala Constitucional resolvió que lo planteado eran reclamos y denuncias formuladas en abstracto y que la parte recurrente se limita a cuestionar y denunciar a la autoridad recurrida en forma genérica sin indicar algún caso concreto en el que se hayan visto afectados o amenazados los derechos fundamentales de alguna persona en específico.

En el caso del marchamo digital la Sala indicó que los reclamos planteados parten de situaciones hipotéticas que distan de ser una amenaza cierta, actual e inminente contra derechos fundamentales.

En lo que respecta al rastreo se tuvo por probado que la tecnología contratada no permite trazar la trayectoria de un vehículo ni establecer la posición de un vehículo, estos rechazos son de mucha importancia, porque con ellos se desacredita la idea de algunos de que hacer solicitudes de datos sin anonimizar es inconstitucional.

Como sabemos en el caso del Banco Central la ABC también interpuso una acción de inconstitucionalidad, en este proceso la Procuraduría ya rindió el informe de ley y de nuevo se avala todo lo actuado por el Banco Central y se solicita el rechazo por el fondo de esa acción, además se explican claramente las potestades que posee el Banco Central para plantear la solicitud de datos tal y como fue planteada al amparo no solo de la Ley Orgánica del Banco Central, sino al amparo de la ley del sistema de estadística nacional, lo cual complementa los criterios externados en los recursos de amparo.

En otras palabras, no solo no es inconstitucional que el Banco Central pida información sin anonimizar, sino que la ley está esa potestad al Banco Central dado que esa institución posee la capacidad técnica y la obligación legal para resguardar esos datos.

Llamo la atención sobre esto porque en los medios noticiosos vimos un despliegue de expertos alarmando a la ciudadanía con supuestos males que caerían sobre las personas si estas iniciativas avanzaban, en esta asamblea también se dieron discursos apocalípticos de control político en ambos casos y hasta se acudió a la Sala Constitucional a interponer recursos y acciones, pero ahora esas mismas personas desaparecen y guardan silencio, sin asumir responsabilidad por dar declaraciones y asumir posiciones alarmistas.

Es preocupante que en esta Asamblea Legislativa venga cualquier persona externa a asesorías alarmistas basadas en sus suposiciones y que aquí encuentren micrófono.

No solo debemos valorar a quién se le da el micrófono para temas de control político sino que también debemos valorar a quien se le da el micrófono para emitir sus opiniones en el trámite de proyecto de ley.

En los medios noticiosos se informa que el hoy afortunadamente exgerente del Banco Nacional vino a decir en la Comisión de ingreso y gasto público de esta Asamblea que el Banco Nacional mide los riesgos climáticos de los créditos de a principios del 2022 sin necesidad de conocer datos personales, sin embargo, poco después de esa comparecencia en esta Asamblea todos celebrábamos la renuncia de este señor por el caso del robo de más de tres mil millones de colones de las bóvedas del Banco Nacional.

No es posible que la misma persona sea un criterio válido para oponerse a la solicitud de datos del Banco Central y al proyecto 23.088 pedido por OCDE para que el país pueda entregar correctamente la información tributaria relevante para esos países y al mismo tiempo un funcionario incompetente del que nos alegramos por su renuncia y por las renuncias de otras personas que han tratado de obstaculizar que el país cumpla con las mejores prácticas internacionales y los compromisos asumidos con organismos internacionales en temas financieros y tributarios.

De la necesidad que tiene este país de regular el tema de las puertas giratorias en el sistema financiero, a propósito de los lineamientos de OCDE y de las mejores prácticas internacionales, máxime si pensamos que estos “expertos” entre comillas son los que se han reciclado en puestos estratégicos y que también nos han fallado en quiebra de fondos de inversión muy importantes y en robo de miles de millones de colones.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum, podemos continuar con la sesión. Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por seis minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Francamente, tengo que admitir que esperaba más, mucho más de la contralora Marta Acosta, sobre su criterio de Ciudad-Gobierno, la megaobra pública que evitará alquileres carísimos, que nos permite ahorrar diecisiete millones de dólares al año y que facilita enormemente la vida al ciudadano.

En un artículo publicado hoy, la contralora no argumenta con hechos, sino que se victimiza una y otra vez alegando una campaña de distorsión, hechos falsos, agresión e irrespeto. A ver, tener criterios diferentes no es irrespeto y decir que Marta Acosta hace una interpretación antojadiza tampoco lo es.

Curiosamente, aunque cita cinco veces las palabras ‘criterios técnicos’, nunca los aporta. Demostré que el artículo 67 de la Ley de Contratación Pública no dice, no prohíbe y no excluye construir en terrenos públicos para luego arrendar, administrar o transferir al Estado, simplemente no lo dice.

Esto es lo que dice: La administración podrá pactar la adquisición o el arrendamiento de inmuebles por construir o en proceso de construcción, cuando ello convenga a sus intereses institucionales o comerciales cumpliendo, por supuesto, con todos los requisitos anteriores.

Entonces, voy a hacer un juego de palabras: ¿dónde dice lo que usted dice que dice esa ley, señora contralora?, ¿dónde?, en ningún lado más que en su antojadiza interpretación de la ley.

El Gobierno quiere cumplir con el ordenamiento jurídico, y la mejor prueba es que usted, Marta Acosta, asistió a una reunión el 28 de marzo donde el presidente de la República, varios ministros y un equipo técnico, le explicaron la ruta de Ciudad Gobierno, y usted, señora contralora, la avaló, dijo que era correcta y que se ajustaba a la ley.

Entonces, señora contralora, yo quiero preguntarle: ¿por qué no le explica a los costarricenses que fue lo que cambió de ese día a ahora?, ¿por qué ahora sí la objeta?, ¿qué fue exactamente lo que pasó, porque no lo entendemos?

En honor a la verdad su advertencia sí paralizó Ciudad Gobierno, cómo no, si le dijo a los ministros y a los mandos medios que se exponían a sanciones penales si continuaban.

En honor a la verdad, señora contralora, la Contraloría es una entidad fiscalizadora, pero se le pasan elefantes blancos como la Trocha, la ruta 32, Diamantes, Cochinilla, Cementazo, sin dar ningún campanazo de alerta.

En honor a la verdad el proyecto de Ciudad Gobierno no está listo, pero usted oficiosamente, adelantan criterio y su tajante advertencia ocurrió exactamente el mismo día que el contador nacional certificó que sí aplicaba como un arrendamiento, será una mera coincidencia, señora contralora.

En honor a la verdad su antojadiza interpretación fomenta la contratación directa de arrendamientos privados a poderosas familias que le cuestan al país cincuenta millones de dólares todos los años.

En honor a la verdad por veinte años la Contraloría autorizó derechos de usufructo sin concurso para construir bienes públicos, pero ahora curiosamente ya no se puede.

En honor a la verdad díganos, señora contralora, no será que la Contraloría se ha convertido en una institución desfazada y un fin en sí misma, olvidando que su misión es cuidar el buen manejo de las finanzas públicas y el bienestar de los costarricenses.

Señora contralora, esperamos respuestas.

Ahora con el tiempo que me queda voy a cambiar un poquito de tema, con respecto al contrato del BCIE. Y quiero decirles, señores costarricenses, que este es el único Gobierno que ha pedido hacer una licitación internacional para asignar los recursos, y que ya hicieron público el contrato para despejar todas las dudas.

Los otros gobiernos ni siquiera hacían contratos, saben lo que hacían, asignaban a dedo el millón de dólares que todos los años el BCIE le da a los diferentes gobiernos y a quién se lo asignan, pues, posiblemente a sus amigos y amigotes, no sé a quién se lo asignaban porque lo hacían a dedo.

Así que la moraleja que podemos sacar de aquí es que cada ladrón juzga por su opinión.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente; gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Costa Rica cerrará en el 2023 con más de novecientos homicidios, este año se convertirá en el país más violento desde la guerra civil de 1948, según datos de la Universidad de Costa Rica.

Y es que recientemente celebramos setenta y cinco años de la Abolición del Ejército, un hito histórico que encaminó a nuestra sociedad hacia una convivencia pacífica, características que nos ha hecho gozar de un buen nombre y prestigio a nivel internacional.

Es precisamente por el resultado de esas decisiones valientes que hoy más que nunca debemos utilizar el diálogo entre los poderes de la República, utilizarlo como herramienta ante la situación crítica en temas de seguridad de los que vivimos en este momento en el país.

Hoy nuestra fracción hace un llamado para ignoremos las voces que incitan la división y reforcemos los canales de diálogo entre los supremos poderes de la República.

El país necesita de un Poder Ejecutivo que proponga, que escuche, que corrija, que negocie, y sobre todo comprenda que nuestro entramado estatal está compuesto por un sistema de pesos y contrapesos y que eso es gracias a que, como país, hemos podido generar los acuerdos históricos para dividir el ejercicio del poder.

Señoras y señores del Poder Ejecutivo, las decisiones difíciles conllevan conversaciones difíciles, conllevan la humildad de reconocer que en ocasiones no tenemos la razón, y que eso no significa que cuando este Parlamento lo señala sea por motivos mezquinos o meramente politiqueros.

Quiero recalcar aquí la anuencia de nuestra fracción para construir una ruta que recupere Costa Rica.

En este año hemos propuesto alrededor de diecinueve iniciativas de ley en materia de seguridad, hemos sido propositivos con otras fracciones para avanzar con

proyectos importantes en materia de seguridad, hemos buscado sesionar a doble jornada para avanzar con la agenda legislativa que tanto urge a este país.

En buena hora que ayer logramos avanzar con los proyectos para reformar el cumplimiento de la pena para la obtención del beneficio de libertad condicional, y la Ley para renovar o modificar el beneficio de la libertad condicional a las personas que sean arrestadas en el disfrute del mismo.

Y espero que antes de finalizar este período podamos avanzar con otras iniciativas de ley importantes para todo el país.

Compañeros y compañeras, sí hemos insistido tanto en el tema de seguridad no es por vanidad o por llevarnos las medallas, es porque las familias costarricenses están viviendo en carne propia la ola de violencia que se enfrenta en este país.

Nosotros, como tomadores de decisiones, tenemos la responsabilidad de dar soluciones reales a toda la ciudadanía, a la de esas familias en Puntarenas, a esas familias en Limón o en Cartago que han perdido a un ser querido o que no se sienten seguras porque estamos viviendo este problema tan grave aquí en Costa Rica.

Desde nuestra fracción hacemos un llamado responsable para que desde enero avancemos a un mayor ritmo, la ciudadanía está esperando el mayor de los compromisos de parte nuestra y una señal positiva que podemos enviar desde este Parlamento, es la de realizar sesiones a doble jornada para lograr sacar adelante la agenda en materia de seguridad cuanto antes.

Puede que este periodo no tengamos que tomar una decisión tan grande como la de abolir el ejército. Nuestro reto hoy es diferente, es ponernos de acuerdo en muchas, pero pequeñas decisiones de gran impacto y que nos juzgará la base en la capacidad que tuvimos para lograr las encaminar la recuperación de nuestro bien más preciado: la paz y la seguridad de todos los costarricenses.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, Horacio, por cinco minutos.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todas y todos.

En esta vida cuando a un ser humano se le da un puesto sumamente importante, ese ser humano no puede de ninguna manera improvisar y mucho menos ser irrespetuoso, porque siempre las cosas le van a salir mal.

Y cuando esa persona tiene problemas grandísimos y esos problemas grandísimos no escucha, no acepta ayudas, téngalo por seguro que esos problemas van a empeorar y téngalo por seguro que esos problemas cada día van a ser más graves y cada día vamos a tener más consecuencias en este país.

Menciono esas dos cosas, porque los costarricenses estamos sumamente preocupados y cansados de las faltas de acciones en materia de seguridad. Hace varios meses nos presentaron la primera iniciativa, o el primer proyecto, o la primera acción en materia de inseguridad y se llamó Operación Costa Rica Segura.

No sé si ustedes recuerdan cuando estaban ahí al frente de nosotros, de este edificio, con unos toldos esos inmensos, buenas sillas y estaba la Fuerza Pública ahí. Y resulta que lo que dicen es que van a dar, que los policías de la Fuerza Pública estén seis horas en las calles. Pues resulta que la misma Fuerza Pública se opone y resulta que entonces se traen a abajo ese primer plan de acción de Operación Costa Rica Segura.

Y sale nuestro presidente diciendo que de quién fue esa idea, porque siempre le echa la culpa a alguien. Y entonces para recuperar y pensar de quién fue esa idea dice que coordine el ministro con la Policía para ver si llegan a una solución. Pues, resulta que el día de hoy no hay ninguna solución para esa iniciativa que tuvieron.

La segunda iniciativa que tuvieron fue mandar cinco proyectos de ley a la Asamblea Legislativa. De esos cinco proyectos de ley, el 23.688, Sistema Penitenciario Nacional; el 23.689, Reforma a Armas y Explosivos; el 23.690, Intervención de las Comunicaciones, que sí fue aprobado en la comisión; y el expediente 23.691, Justicia Penal Juvenil; y el 23.692, que tiene que ver con la Seguridad Pública en temas graves de inseguridad.

Pues, resulta que esos cinco proyectos de ley solo uno y, sin embargo, no fue no fue convocado ese proyecto que se aprobó la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. Otro intento fallido, porque resulta que esos proyectos tenían roces inconstitucionales, Servicios Técnicos nos dicen que está mal planteados y las consultas obligatorias también nos dicen que esos proyectos están mal elaborados.

Y la tercera, lineamiento o programa, o acción es el de la política pública de seguridad nacional, que fue el que hicieron en Limón. No sé si ustedes, compañeras y compañeros, han leído ese mamotreto de dizque organización para acabar con la seguridad de este país.

Solo dos cosas les voy a decir y es que se dice que hasta el 2030 vamos a tener un país seguro, 2030 un país seguro. Y dentro de las páginas que uno comienza a leer no dice cuántos recursos ni dice de dónde van a coger los recursos para las diferentes acciones que ellos tienen.

Debo reconocer que muchos compañeros y compañeras de esta Asamblea Legislativa están presentando proyectos de ley a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico que han sido convocados; entre esos doña Gloria, el de gota a gota, que probablemente si no podría ser a principios de enero que estuviera aprobado, el de la diputada Alejandra Larios que tiene que ver con menores de edad, también puede ser aprobado, más bien en esta o la próxima semana. Y algunos otros diputados también que han presentado sus proyectos y decirles que sí estamos trabajando para la seguridad de este país, que no es el Ejecutivo que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Esta semana recibimos con enorme preocupación la lamentable noticia de que Costa Rica retrocedió en todas las áreas en los resultados a nivel internacional del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes, el PISA.

Hago un paréntesis acá para decir que todos ustedes saben que nosotros hemos apoyado a la señora ministra de Educación. Incluso, la semana pasada en la Comisión de Educación asistieron representantes del MEP hablar del Programa Nacional de Formación Tecnológica y en medio de las críticas de algunos diputados de otras fracciones, pues, nosotros vimos con buenos ojos la implementación de este programa. Creo que ya era hora de que un gobierno le entrara al tema de la formación en tecnología en escuelas y colegios de nuestro país.

Sin embargo, tenemos claro que nuestra educación sufre un lamentable rezago en los aprendizajes que pone en riesgo el futuro de nuestras nuevas generaciones. Y en momentos en que esto está pasando empeora las cosas que grupos progresistas, mal llamados progresistas, porque no veo la relación entre lo que promueven y el verdadero progreso, siguen imponiendo la ideología de género en las escuelas de nuestro país.

A mi despacho han llegado mensajes de padres y madres de estudiantes, y de docentes también, manifestando su preocupación por el adoctrinamiento que sigue presente en capacitaciones y talleres que se imparten en instituciones educativas sobre, así le llaman, sensibilización hacia población LGTB y protocolo MEP, que no es otra cosa que ideología de género.

En dicha capacitación les presentan un video llamado Niños rosados y niñas azules, en el que muestran testimonios de menores víctimas del adoctrinamiento que han sido sometidos a tratamientos hormonales para cambiar su identidad, una práctica lamentable que está ocasionando daños irreversibles a niños y niñas que, en lugar de recibir una ayuda verdadera y profesional, son empujados por adultos irresponsables a un mundo de daños físicos y psicológicos.

En dichas capacitaciones les están diciendo a los educadores que el MEP debe participar e incentivar estos “cambios de sexo” (entre comillas) por supuesto, en los menores. Les están diciendo a los educadores que, aunque no se trabaje en clase este tema con una minuta formal, se debe ir tocando el tema poco a poco en conversaciones o ejemplos para ir haciéndolo cercano a los niños y niñas. Quiere decir, el plan es adoctrinar en ideología de género de forma clandestina, aunque no sea parte de los programas formales del MEP.

A los educadores se les indicó que, de no seguir con los protocolos para esta población, esto implica sanciones, esto implica despidos e incluso aplicación de la Ley 9999 para el docente o profesional que no se ajuste a los lineamientos, claramente pasando por encima el derecho humano a la objeción de conciencia, respaldado por el artículo 12 de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos.

Pero el mayor daño es el que ocasionan a los menores llenándoles su mente inocente de ideologías contrarias a los principios y valores que caracterizan a la mayoría de los costarricenses.

En el video que les muestran a los docentes presentan el caso de una niña, cuyo padre vio en Internet a alguien diciendo que si le había preguntado a su hija cómo se llamaba, esto es absurdo, pero es real. Él le pregunta a su hija por su nombre y ella le responde Kevin. Entonces ya por eso comienza a someter a esta niña a terapias y a cambiar su imagen por la de un niño.

¿A cuántos de nosotros cuando nos preguntaban quiénes éramos respondíamos, cuando niños por supuesto, a un nombre de un superhéroe, de un jugador de fútbol, un actor famoso o una profesión particular? La lógica de este tipo de ideologías es como si a un niño que nos diga que es bombero lo mandemos a pagar un incendio, o si nos dice que es Lionel Messi o Cristiano Ronaldo exijamos que lo contraten a la brava en el Barcelona o el Real Madrid.

No es posible que se pierda el sentido común en nuestros centros educativos. Los niños pasan por etapas de confusión de su identidad, no se vale que por intereses ideológicos o económicos utilicen estas confusiones y les causen un daño irremediable a los menores.

Señora ministra del MEP y señor presidente, ¿qué pasó con su promesa de erradicar la ideología de género de la educación costarricense? En este momento le estoy enviando un oficio al Ministerio, a la ministra, consultándole si estas capacitaciones tienen el aval del MEP, si es real que se despedirá o se sancionará a los docentes que se nieguen a participar de los procedimientos para (comillas) “cambiarles el sexo a los niños”.

Y peor aún, recientemente el Gobierno nombra a la señora Karla Salguero Moya como viceministra académica del MEP, quien fuera la directora de recursos tecnológicos en educación durante el Gobierno PAC de Luis Guillermo Solís y sobre quien pesan varios cuestionamientos sobre la ejecución de recursos que se le asignaron y sobre su desempeño como funcionaria también.

Ella, además, es parte del colectivo de mujeres por Costa Rica, una agrupación feminista radical que conocemos bastante por sus manifestaciones a favor del aborto y de la ideología de género. Es una mujer progre-radical, es una mujer heterofóbica, así lo manifiestan sus propias redes sociales, y lo más grave, es una intolerante religiosa.

¿Qué le está pasando al Gobierno?, me pregunto yo. ¿Por qué nombrar a una persona con una orientación ideológica contraria a los principios y valores de la mayoría de los costarricenses y contraria a lo que el presidente dijo que haría en particular en el tema de la educación? ¿Por qué traicionar al pueblo conservador que fue el que mayoritariamente le dio el voto?

En este momento también le estoy enviando una nota al presidente Rodrigo Chaves, pidiéndole explicaciones e instándolo a que retrocedan estas decisiones dañinas para los niños y jóvenes.

Y volviendo al tema de la viceministra Salguero, hago un resumen de algunas cosas que descubrimos en estos últimos días y horas. Ella, como les dije, pertenece a este colectivo feminista que expresa claramente ideas contrarias a por lo menos lo que el presidente dijo que haría.

También en toda su red social está llena de mensajes progresistas, mal llamados progresistas, y comparte tweets de gente como Leonardo Garnier, Patricia Mora, Paola Vega. Ataca tal como lo hacían y lo hacen gente del PAC y del Frente Amplio a quienes se opongan a esas ideas progres. En su red social, por ejemplo, se opuso fervientemente a que se le asignaran recursos a la organización Asociación Obras del Espíritu Santo del Padre Sergio, solo por ser una organización católica.

Entonces, presidente, yo creo que miles de costarricenses esperábamos que con su llegada también llegara el basta de ideología de género en la educación costarricense. Esperábamos que llegara el basta ya del secuestro ideológico de nuestros niños y adolescentes, el basta ya también de querer utilizar a nuestros menores para complacer ambiciones perversas de adultos enfermos.

Queda la pregunta y le enviamos la nota esta semana, señor presidente y señora ministra.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, en el espacio del Partido Frente Amplio, seis minutos, el diputado Robles Barrantes, Ariel, por seis minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quería consultar si hay cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Se ha reestablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Le solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules para poder continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes diputadas, diputados, muy buenas tardes a las personas que siguen este espacio.

Un nuevo capítulo del pacto Chaves Cisneros y su estrategia para defender la corrupción ha salido a la luz en los últimos días después de que los audios de Casa Presidencial, los famosos audios que han estado circulando demuestran el círculo de confianza del señor presidente Rodrigo Chaves Robles y la insistencia por el tráfico de influencias por doblar brazos, por ver de qué forma se brincaban todo el aparato jurídico para hacer de sus intenciones algo posible.

Si a mí me hubiesen dicho no lo creo, jamás imaginé que alguien que supuestamente denunció y enfrentó la corrupción por años iba a tener que tragarse treinta años de discursos y ponerse de un pronto a otro a emprender y ser escudera de la corrupción.

Vamos a ver una lista de lo que aquí ha sucedido y usted me dice si esto suena o no a un acto irregular o corrupto, ¿diseñó don Cristian Bulgarelli Rojas el contrato que después se le otorgó con fondos de BCIE?, sí, verdad, así lo confirmó el mismo Bulgarelli, ¿le pidió el presidente Rodrigp Chaves Robles que contratara a Choreco?, sí, así lo confirmó la voz del mismo en un audio.

¿Está Choreco relacionado con la empresa de Bulgarelli?, sí así lo demuestra una póliza del INS donde consta que su hijo está contratado en la empresa RMC, entonces si tiene plumas, si le gusta andar en los charcos y revolcarse en el lodo y hace cuac cuac yo creo que es un pato, entonces yo creo que esto parece corrupción, tiene síntomas de corrupción, es corrupción, porque es tráfico de influencias, ¿o es que ustedes creen que un presidente de la República pueda andar diciéndole a una empresa privada que le contrate a la persona que le habla al oído y le hace la campaña?, yo creo que no, yo creo que no.

Pero vamos a ver, ya que vamos con el tema de las mentiras porque ayer corrieron para Casa Presidencial, perdón el lunes corrieron a Casa Presidencial a ver qué decían, no vinieron ni a la comisión Sinart para ver cómo resolvían este este tema entonces vamos con el tema de las mentiras.

Bueno, mentiras, mentiras y más mentiras, la mentira número uno, la ministra es una mentirosa, la ministra en la que se encargó de hacer todo.

Señores y señoras, ¿quién nombró a la ministra de Comunicación?, quién, el presidente todopoderoso que tenemos en Casa Presidencial que pone y quita con sus actitudes gerenciales, fue el presidente que nombró a la ministra y fue quien le dio órdenes de qué era lo que tenía que hacer.

Entonces esa mentira se cae sola, mentira número dos, fue el BCIE el que hizo el enredo, ¿no es tráfico de influencias que el presidente haya dicho que se le contrate a Choreco?, ahí en dónde está el enredo, el en enredo está cuando el presidente se mete de cabeza a decir cómo van a usar los fondos a dónde van a apuntar esos fondos, para qué se van a utilizar.

Mentira número tres, el tema de los caprichitos del presidente que dicen que era para arreglar unas oficinas, vean, si van a ponerse a mentir como profesionales por lo menos tenga un poquito de decencia y hagan mentiras un poquito más elaboradas, porque aquí todo mundo sabe, todo mundo sabe que era un millón de dólares lo que se le dio de fondos al Gobierno y que de esos fondos, de ese millón de dólares, trescientos mil dólares era para Bulgarelli para que hiciera enredos con Choreco y con el presidente de la República. Ese porcentaje era para eso y el otro porcentaje era para arreglar las oficinas de seguridad del presidente.

Un tema no tiene que ver con el otro y lo de las oficinas ni siquiera se estaba hablando de los audios que estaban ahí. Ahí lo que se estaba hablando era otra

cosa y los caprichitos del presidente eran caprichitos de intereses irregulares. Así de simple.

Mentira número cuatro, es que han dicho tantas, que el BCIE va a dar toda la información porque es el Gobierno más transparente de la República. Bueno, el 18 de agosto del 2023, por cierto, de regalo de cumpleaños me lo estaba dando, le pedí al BCIE que me diera el contrato, perdón, a Casa Presidencial, también al BCIE, al mismo tiempo.

Casa Presidencial se negó y dijo que eso no lo daba porque era información secreta. Pero el BCIE a mí me dio el contrato que están anunciando ahí como pomada canaria, me lo dio a mí el 16 de octubre. Desde el 16 de octubre tengo el bendito contrato, así que no hay nada nuevo, no hay nada transparente, esto es más de una oleada de descomunicación.

Dice el señor presidente en el audio que tenemos hoy, que hoy salió publicado, que nos lleven a un contencioso —hablando de contratos de gente y reclamos— que nos lleven a un contencioso. Cuando mi nieto se gradúe en Harvard, el contencioso va a resolver.

Sabe qué es lo que pasa, don Rodrigo Chaves, que usted desde sus privilegios hace corrupción por sus intereses y quien va a pagar no es su nieto en Harvard, los que van a pagar son los nietos de costarricenses que están pulseándola a ver si llegan a la universidad, pulseándola a ver si llegan a la universidad. Así que un poquito de respeto y si van a mentir, háganlo con un poco más de decencia.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitar un receso de hasta cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos a solicitud del jefe de fracción del Partido Liberación Nacional.

Ha concluido el receso.

Tenemos que continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle una ampliación del receso hasta por diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso hasta por diez minutos, a solicitud del jefe de fracción del Partido Liberación Nacional.

Ha concluido el receso. Hay cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 24.046, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS PABLO MURILLO RODRÍGUEZ PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)

Se concluye la discusión de control político de los días miércoles y pasamos a la ratificación o no del nombramiento del señor Luis cerramiento del señor Luis Pablo Murillo Rodríguez para integrar la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep, que se tramitó abajo el expediente legislativo número 24.046.

Se inicia la discusión del proceso de notificación o no de los miembros propuestos por la Aresep, con el debate arreglado por un espacio de sesenta minutos, con base en una moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 96, celebrada el 29 de noviembre del año en curso.

Inicia el Partido Liberal Progresista. Tiene la palabra don Eliécer Feinzaig por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes tengan todos.

La fracción del Partido Liberal Progresista va a votar en contra de la ratificación del ingeniero Luis Pablo Murillo Rodríguez y quiero hacer una aclaración, porque esto

no es un juicio sobre la calidad profesional del ingeniero, que nos parece que tiene un currículum bastante bueno en su área de *expertise* en sistemas eléctricos, etcétera. Vamos a votar en contra, porque pues es un puesto para la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos.

En la entrevista que le hicimos en la comisión el señor Murillo ofreció una idea de cómo haría él para regular servicios públicos, regular precios de servicios públicos, que realmente no tiene ningún sentido económico, yo se lo hice ver.

Me parece que cuando uno no conoce de un tema debe de tener la humildad de decir: mire, yo de eso no sé, voy a aplicarme para aprender del tema, pero no se lanza uno a proponer una teoría de regulación que realmente tendría efectos nefastos; incluso, peores que lo que hay hoy en la Ley de Aresep con el principio del servicio al público…, al servicio al costo, perdón.

La Ley de Aresep no exige que los candidatos sepan de regulación económica de los servicios públicos. Dice que tiene que tener experiencia en una industria regulada o experiencia en regulación. Y en ese sentido es perfectamente factible que una persona que no conozca la parte regulatoria llegue a la Junta Directiva de Aresep, pero esa persona debe tener la suficiente humildad para reconocer: yo soy experto en un servicio regulado, no en la regulación per se, pero voy a dedicarme a estudiarlo antes de ofrecer una teoría regulatoria que realmente carece de sentido.

No lo voy a repetir aquí, el que esté interesado puede ver el intercambio que tuvimos en las entrevistas que les hicimos en esa comisión.

Y aprovecho la ocasión para llamar la atención sobre la Ley de Aresep, porque realmente es un verdadero problema. Los requisitos que pide básicamente hacen imposible encontrar candidatos para la Junta Directiva de Aresep, porque por un lado dice que tiene que tener experiencia en una industria regulada, pero no puede tener ningún ligamen con ninguna empresa regulada.

Y entonces, ¿cómo adquiere la gente la experiencia si no tiene nunca ningún ligamen con una industria regulada?, ¿verdad? Y, por otro lado, se puede entrar a la Junta Directiva de Aresep teniendo experiencia en regulación, regulación económica, regulación de precios. Y la pregunta es: ¿cómo se adquiere en Costa Rica experiencia en regulación de precios si no es en Aresep?

Entonces, hay que estar primero en Aresep para poder después estar en la Junta Directiva de Aresep, pero la práctica de elevar a directivos a funcionarios de una institución tampoco es sana.

Entonces, hago el llamado de atención, porque yo creo que eventualmente vamos a tener que sentarnos a revisar esos requisitos que tiene la Ley de Aresep, para ver de qué manera encontramos un conjunto de condiciones que haga que la regulación se lleve adelante de una manera profesional, técnica, respetable, pero que también

haga posible que se puedan encontrar candidatos idóneos para estar en la Junta Directiva de Aresep.

Muchas gracias, señor presidente. Eso es todo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio del Partido de Liberación Nacional.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por hasta veinte minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Al igual que en las anteriores ocasiones que hemos presentado los informes de la Comisión de Nombramientos para los diferentes expedientes tramitados, he de reiterar que se ha realizado un análisis objetivo, transparente, cumpliendo lo estipulado en cada una de las leyes que regulan los diferentes cargos para los que son postuladas las personas que nos ha propuesto el Poder Ejecutivo.

Además, hemos cumplido con los plazos que se ha establecido en este Plenario a la comisión, en el trámite de todos los expedientes. Incluso, en este expediente 24.046, tuvimos un plazo de seis días porque el Poder Ejecutivo mandó el expediente con menor tiempo al que se requiere por ley por el receso que vamos a tener.

Por supuesto, cada una de las personas integrantes de la comisión tenemos claridad sobre la importancia de estos nombramientos, por lo que hacemos todos los esfuerzos posibles para cumplir con el mandato y remitir a este Plenario las recomendaciones que correspondan en tiempo.

La Junta Directiva de Aresep no logra conformarse plenamente desde hace varios meses y nos han achacado a nosotros y nosotras la responsabilidad. Sin embargo, en el entendido de su importancia que representan las funciones que desde esa Junta Directiva se realizan y el impacto que tienen en la dinámica de la prestación de los servicios públicos, es que debemos ser lo suficientemente responsables en las decisiones que tomamos desde ese Plenario.

En este punto, es que quisiera aprovechar para hacer un llamado al Poder Ejecutivo para que se aplique lo que dijeron al inicio de su Administración, que las personas que elegirían para cargos de Gobierno serían personas que ejercieran las funciones

públicas de este país de una manera competente. En su mismo discurso se decía, entre otras cosas, que iban a preguntar a las personas que reclutaran sobre su formación personal, su carrera y capacidad.

Y digo esto porque ya han pasado por aquí varios expedientes que no se han ratificado y otros que, aunque ratificamos, las personas han renunciado a los pocos meses de sus nombramientos. Entonces, es importante retomar el perfil que tienen las personas que se proponen, porque no se trata solo del cumplimiento de requisitos que establece la ley.

Las personas que propongan el Poder Ejecutivo a esta Asamblea Legislativa para ocupar cargos de gran trascendencia, como los miembros de juntas directivas, deben ser personas que cuenten con idoneidad, como lo establece la Constitución Política en su artículo 192 (abro comillas): “Los servidores públicos serán nombrados a base de idoneidad comprobada”, (cierro comillas).

No podemos olvidar que, al ser electos en juntas directivas, se convertirían en funcionarios públicos. Aún más en el contexto actual que vive el país debemos garantizar que las personas que ocupen estos cargos tengan la capacidad de asumir los retos, para que tengan imparcialidad entre las facultades que les da la ley y las posibles órdenes que puedan recibir, personas que verdaderamente tengan un interés en servir al país.

Es claro que Aresep está teniendo inconvenientes por la no conformación completa de su Junta Directiva y se da una afectación en la prestación de los servicios que finalmente repercute en las personas usuarias de servicios públicos.

Por ejemplo, en julio la Contraloría General de la República improbó la propuesta que presentó el Aresep para los cánones por concepto de regulación que entrarían a regir en el 2024, porque el acuerdo que tomó no cumplía con la mayoría requerida. Pero eso está fuera del alcance de las diputadas y los diputados.

Veamos algunos motivos. Por ejemplo, en abril, una persona de la Junta Directiva renunció a pocos meses de que esta Asamblea Legislativa ratificara su nombramiento. Y aquí llegaron dos nuevas propuestas hasta en el mes de agosto, las cuales fueron rechazadas por no cumplir a consideración de la mayoría de las diputaciones con los conocimientos mínimos en temas regulatorios y fue hasta finales de noviembre en que el Poder Ejecutivo remitió una nueva propuesta.

Es decir, desde el Poder Ejecutivo se tarda meses en hacer las postulaciones ante esta Asamblea Legislativa. Sin embargo, nosotras y nosotros, en cumplimiento de la Ley 7.536 de la Autoridad Reguladora, y de nuestras facultades constitucionales y reglamentarias, hemos cumplido con los plazos.

Pero no solamente son importantes los plazos, sino también es importante que las personas que se nombren sean las que esos órganos de decisiones requieren, por

eso antes indicaba la importancia de la idoneidad de las personas postulantes para que esos esfuerzos en cumplir con los plazos no sean en vano y logremos tener una Junta directiva de Aresep completa que pueda brindar eficiencia y eficacia en sus funciones.

Porque son finalmente las personas usuarias de los servicios públicos por quienes tenemos que velar y que no sean afectadas o afectados ante estas situaciones que se presentan en la organización.

Reitero, desde la Comisión de Nombramientos continuaremos cumpliendo a cabalidad con nuestra función cumpliendo plazos, seguiremos siendo vigilantes del cumplimiento de requisitos, pero también seguiremos siendo estrictas y estrictos en que las personas que se nombren sean las que el país necesita y requieren estos cargos de toma de decisiones de las instituciones públicas.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa el espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático hasta once minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós.

Gracias, señor presidente.

La ley de la autoridad reguladora de los servicios públicos dispone para el nombramiento de los miembros de la Junta directiva lo siguiente: artículo 47 nombramientos, el Consejo de Gobierno una vez que hayan nombrado al regulador general al regulador adjunto general adjunto y a los restantes miembros de la Junta directiva enviará todos los expedientes a la Asamblea Legislativa la cual dispondrá de un plazo de treinta días para objetar los nombramientos, si en ese lapso no se produce objeción se tendrán por ratificados.

En caso de objeción el Consejo de Gobierno sustituirá al director objetado y el nuevo designado será el objeto del mismo procedimiento.

Esta misma ley señala como requisitos para ser nombrado como miembro de dicha Junta directiva los siguientes: artículo 48, requisitos de los miembros de la Junta directiva del regulador general, del regulador general adjunto, a), ser costarricense, b) ser mayor de edad, c), ser de reconocida honorabilidad, d), ser graduado universitario con título de licenciatura como mínimo y e), que contar con al menos cinco años de experiencia en actividades profesionales o gerenciales en el sector

público o el privado relacionadas con los servicios públicos o con la regulación de esos.

Si verificamos los expedientes presentados por el Poder Ejecutivo durante las últimas solicitudes de ratificación todos los postulantes, pasa por un riguroso y serio proceso de análisis de postulantes y verificación de requisitos, todas las personas que se han propuesto cuentan con una amplia y sólida formación académica que les permite poder ostentar los cargos para los que han sido propuestos.

Además, todos cuentan con experiencia y reconocimiento profesional que los legitima para el cargo, todos son personas honorables que han ofrecido trabajar por este país, ¿cuál ha sido el problema?, la respuesta es simple, no hay expertos todólogos ¿y qué significa eso?, pues que los propuestos no son expertos en todas las materias que se regulan, sino que cuentan con conocimientos y experiencia en determinado sector.

Ese ha sido el inconveniente y como se los dije o se les dijo también en la comisión es una lástima que se rechacen nombramientos por ese motivo.

Es bastante difícil por no decir imposible conseguir un experto en todas las áreas reguladas por dicho órgano, normalmente las personas tienen un área de expertiz como es el caso de don Luis Pablo Murillo en el área eléctrica, don Luis Pablo es licenciado en ingeniería eléctrica de la Universidad de Costa Rica también tiene escuela avanzada en ingeniería eléctrica de Penn State University en USA, y además tiene formación en Administración de proyectos de la Universidad para la Cooperación Internacional.

Don Luis Pablo tiene experiencia en el sector público, habiendo trabajado para el ICE, tiene experiencia en el sector privado habiendo trabajado para varias empresas que están en su currículum, ha sido consultor, ha sido instructor inclusive en algunos cursos que da el Colegio de Ingenieros electricistas, electricistas mecánicos e industriales, ha ocupado puestos en juntas directivas como la Asociación costarricense de productores de energía eléctrica, Acope, de los periodos de 2010 a 2014, ha sido consultor para la firma un consultor perdón para la consulta pública de la Aresep OT-048 2021, ha sido consultor experto para evaluaciones técnico económicas de proyectos de energía verde del programa de mipymes del Banco centroamericano de Integración Económica entre muchas otras que incluye en su currículum.

Se ha hecho realmente un enorme esfuerzo por buscar personas idóneas para completar la junta directiva y poder atender las múltiples gestiones que se encuentran atrasadas justamente porque la Junta directiva no se ha podido integrar.

Don Luis Pablo específicamente me gusta que trabajando en el sector privado y como asesor tuvo la oportunidad de familiarizarse con otras áreas que son

reguladas por la Aresep y que está ampliamente demostrado en el expediente que cumple con los requisitos exigidos para ocupar el cargo.

Es público y notorio que el postulado conoce de la materia que se analiza en Aresep, demostró a la comisión que ha estudiado y se ha preparado para ostentar el cargo para el que está haciendo propuesto, además tiene un nivel de especialización energía como es evidente en su currículum.

Don Luis Pablo respondió ampliamente a las consultas que se le hicieron por los legisladores que se encontraban presentes durante la entrevista en la comisión y como puede verificarse sus respuestas fueron coherentes y satisfactorias por lo que puede perfectamente asumir este puesto en la Junta directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

El Poder Ejecutivo continuará buscando a los mejores para ocupar los puestos vacantes en la Junta directiva de Aresep que cumplan con los requisitos previstos por la ley que tengan solvencia moral, académica y técnica para ocupar dichos puestos, pero que además estén en la disposición de trabajar, estudiar y crecer en conocimientos técnicos en las materias que tienen que ver con la con lo regulado por la Aresep.

Les insto, compañeros y compañeras, a tener en consideración ese detalle de que es difícil encontrar personas expertas en todos los sectores y que en la realidad las personas que han sido postuladas no solo en este concurso, sino en los anteriores son técnicamente solventes, sin cuestionamientos éticos y que podrían hacer una excelente labor si son nombrados. Personas frescas, que podrían enriquecer y fortalecer a la institución desde su trinchera con conocimientos actualizados y puntos de vista renovados.

Señor presidente, el tiempo que resta se lo cedo a la compañera Cisneros Gallo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cuatro minutos treinta y siete.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, voy a hondar un poquito en lo que les dijo ahora don Daniel. Viera lo difícil que es encontrar un todólogo, un experto en todo. Porque yo quiero recordar aquí en este Plenario todas las áreas que son reguladas por Aresep: combustibles, electricidad, transporte público que incluye bus, tren, taxi y transporte de estudiantes; agua, gas, hidrantes, peajes, puertos, riego, aeropuertos.

A ver, el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo en conseguir gente proba y gente que tiene muy buena disposición de ayudar. Ciertamente, una limitante que hemos encontrado es que son expertos en una o en dos áreas, pero no en todas. Y esta Comisión de Nombramientos tengo que reconocer que ha hecho muy buen trabajo, porque nos hemos preparado muy bien para las entrevistas.

¿Y en qué falla tal vez alguno de los candidatos? Cuando le hacen una pregunta muy específica en un área que no es de su *expertise*.

Entonces, yo, como jefa de la fracción oficialista, con humildad les vengo a pedir a ustedes, diputados, porque nosotros estamos aquí para tratar de ayudar sacar adelante este país y para tratar de hacer el mejor aporte para el pueblo y para el país, que ojalá ahora ratifiquemos al señor Murillo.

Como dijo don Daniel, o sea, realmente tiene calificaciones excelentes y actitudes excelentes. Nosotros por ejemplo, podríamos considerar, por razones obvias no se puede, un hermano del diputado Daniel Vargas, que ya estuvo en la Junta Directiva de Aresep.

¿Cuál es el problema? La ley es sumamente restrictiva y sumamente exigente, y estamos haciendo un daño porque Aresep no ha podido funcionar porque la Junta Directiva no está completa.

Entonces, ¿qué es lo que les vengo a pedir con humildad? Si ustedes tienen sugerencias de algún candidato que ustedes crean que cumple todos los requisitos, que es un todólogo, que sabe de todas las áreas, de verdad nos encantaría que nos hicieran llegar los nombres para poderlos considerar.

Nosotros no tenemos ningún problema porque en este equipo de Gobierno pues, no hay banderas partidistas, hay bandera tricolor. Y no tenemos ningún problema en considerar cualquier candidato de alguna fracción que quiera proponer para este puesto.

Como les repito, la ley es sumamente restrictiva, no permite que los últimos cuatro, cinco años haya estado ligado al sector privado, tiene que conocer de todas las áreas, es realmente difícil encontrar gente buena. Así que si ustedes tienen esa sugerencia, yo se los voy a agradecer de corazón que nos los hagan llegar para considerar a esa gente.

Y los insto, de verdad, compañeros, a que reconsideren su voto y a que den el apoyo al señor Murillo, es muy bueno. Nosotros propusimos anteriormente, por ejemplo, a un pensionado que tenía todo el tiempo del mundo, que reconoció: mire, yo soy experto en esta área, pero tengo todo el tiempo del mundo para aprender y tengo todo el tiempo del mundo para estudiar y para hacer un buen papel. Y no se le dio la oportunidad.

Entonces, ojalá que ahora le demos la oportunidad al señor Murillo y, les repito, si ustedes tienen alguna sugerencia de candidato, con mucho gusto será recibida por esta fracción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos. Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por seis minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señalar que desde la fracción del Frente Amplio hemos firmado un informe que no recomienda la ratificación del señor Luis Pablo Murillo Rodríguez. Son al menos dos las razones y evidentemente este no es un análisis respecto a las capacidades intelectuales del señor, cuya ratificación tenemos sobre la mesa, pero sí es importante acá realizar un análisis respecto a su trayectoria.

Justamente, analizando los antecedentes laborales del señor, encontramos que el señor, el señor Luis Pablo Murillo Rodríguez laboró en el ICE durante un largo periodo. Después estuvo también trabajando en el ENEL una planta eólica de MOvasa, en un periodo también bastante largo, en Globeleq Mesoamérica Energy, en el Holding TCR y en la planta eólica de Tilarán. Esto en un periodo de varios años.

Como se ve, ha estado vinculado trabajando directamente en el ICE, trabajando también con el sector privado, pero además hay un, hay un detalle que fue confirmado en audiencia por el señor cuya ratificación tenemos sobre la mesa y es que coincidió en su trabajo en Globeleq directamente con el señor Marco Acuña, actual presidente ejecutivo del ICE.

Fueron compañeros de trabajo en la industria, en el mismo sector que hoy tendría que regular en el caso de que esté dentro de la Junta Directiva de Aresep. De hecho, yo se lo consulté directamente, que si habían coincidido en ese momento, en el marco de su labor en esa empresa y así fue confirmado por el señor Murillo.

Admitió, también, que efectivamente coincidieron y que aunque estaban en departamentos separados, ciertamente compartían espacios de trabajo y claro que tenían, además, áreas comunes en términos de proyectos, en los que tenían que mantener relación.

Obviamente, diputadas y diputados, yo comprendo lo que desde el oficialismo se señala. No es simple, digamos, el proceso de definición de una persona para ocupar este puesto, pero tampoco creo que deba ser simple. Es que por una parte hay que asegurarse el conocimiento de fondo de las temáticas a las cuales tendría que dedicarse una persona de la Junta Directiva de Aresep y, por otra parte, hay que asegurarse también que no se abra ningún espacio a las denominadas puertas giratorias o a los conflictos de interés potenciales.

Y obviamente, esa confluencia de elementos no es simple de resolver, yo no lo niego y en eso coincido con los diputados que me antecedían, y pues yo entiendo, que efectivamente lograr encajar una persona que no tenga potenciales conflictos de interés y que al mismo tiempo tenga conocimientos bastos en la materia que le correspondería conocer en la Junta Directiva de Aresep, no es cosa simple, yo no niego que sea cosa simple, pero tampoco creo que deba ser cosa simple.

Porque a fin de cuentas, voy a poner únicamente un ejemplo de un tema que tenemos en coyuntura muy activo ahora, Aresep tiene competencias, la Junta Directiva de la Aresep tendrá que tomar decisiones coincidencia directa, por ejemplo, sobre el ICE, o sobre esas empresas privadas, y hay que evitar esas puertas giratorias que se denominan así, generadoras al mismo tiempo de potenciales de conflicto de interés, porque luego las personas que integran la Junta Directiva tienen que tomar decisiones que impactan sobre aquellas empresas sobre en las cuales estuvieron hace poco, con las cuales estuvieron directamente vinculadas hace poco.

Y yo acá no es que quiera poner sobre la mesa ninguna conspiración o duda sobre la moral de ninguna persona, lo cierto es que esto hay que tratarlo con la objetividad que corresponde y cuando entonces tomamos decisiones de esta naturaleza tenemos que cerrar cualquier espacio resquicio a un conflicto de interés, esa es parte de nuestra responsabilidad, ¿es fácil de solventar? No, no, pero es nuestra responsabilidad velar porque así sea.

Entonces, ahora decía con un caso de coyuntura, vean lo que ocurre, Aresep tiene directa implicación, responsabilidades directas a resolver en ese que don José Merino, en su momento, llamaba un negocio tigre para el Estado, el de las cogeneradoras, los cogeneradores privados, que José María Villalta, en su momento, llamaba en un informe que presentó con datos, que ahora se reiteran en un nuevo informe de la Contraloría, el mal negocio de la cogeneración privada de electricidad.

Porque es que ahora tenemos sobre la mesa también un informe donde la Contraloría concluye, la Contraloría que yo sé que ahora está también de moda de algunas voces acá atacarla, a veces la Contraloría es buena cuando coincide con la gente y luego es mala cuando no coincide, no, pero bueno, acá tenemos a la Contraloría haciendo un análisis que da cuenta que por las compras de electricidad a diez empresas privadas con contrato vigente que se hicieron con tarifas no

vigentes y precios no autorizados por Aresep, entre enero y agosto de 2023, significó sumas de más a esos generadores privados por nada más y nada menos que tres coma seis millones de dólares.

Eso pasa en este país y es parte de las responsabilidades que tiene que asumir Aresep, y entonces si tenemos sobre la mesa la posibilidad de puertas giratorias tenemos un problema, diputadas y diputados, y por eso el Frente Amplio votará en contra esta ratificación.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se…, para efectos de actas se deja constancia que el Partido Unidad Social Cristiana y el Partido Nueva República no hacen uso de la palabra en este debate reglado.

Se concluye en debate reglado sobre la ratificación o no del nombramiento del señor Luis Paulo Murillo Rodríguez para integrar la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep, expediente legislativo 24.046.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado don Yonder Salas,

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veintisiete en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

RATIFICACION EXP 24046

Para (Voto: 14)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 27)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Morera Arrieta, Olga	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se da por rechazada la ratificación del señor Luis Paulo Murillo Rodríguez, para integrar la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep.

Se ordena comunicar a las entidades correspondientes.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.770, PRÓRROGA DE LA AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley por parte de los proponentes.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, Jorge.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues, básicamente este proyecto lo que busca es extender el plazo de condonación para las deudas con la Caja Costarricense de Seguro Social en cuanto a multas, intereses y recargos para trabajadores independientes y para patronos.

En abril de este año aprobamos la Ley de Trabajadores Independientes, que establecía el plazo de prescripción de cuatro años, así que tener dos leyes funcionales en esta materia por un plazo que sea razonable es importante, precisamente, para promover la formalización de muchísimos trabajadores independientes que hoy en día están sumidos en la informalidad.

Entonces, les pido el apoyo a este proyecto, yo creo que tenemos un buen consenso. Y también recordar que estamos ayudando a patronos con este proyecto, que hay un mito sobre el cual se han desarrollado muchas noticias falsas diciendo que son grandes patronos los que le deben a la Caja Costarricense de Seguro Social.

La misma Caja nos ha confirmado que el noventa y nueve punto ocho por ciento de los patronos que le deben a la Caja son micro y pequeñas empresas, lo cual quiere decir que también merecen esta ayuda.

Entonces, nada más esto es lo que les quería decir. Tenemos el consenso, apoyemos este proyecto, y sigamos tratando de lograr la formalización y el fortalecimiento de la institución que ha sido pues piedra de la salud de nuestro país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Sobre el proyecto de ley se ha presentado una moción de fondo, la cual procedemos a su conocimiento.

La moción será leída por el segundo secretario.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:

PLENARIO

6DIC'23 2:41:45sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N°23770

PRORROGA DE LA AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES

De varios señores y señoras diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que se reforme el artículo único del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

MOCIÓN DE FONDO

"ARTÍCULO ÚNICO- Prórroga de la condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales.

Se prórroga por doce meses el plazo establecido en el artículo 4 de la Ley "Autorización de Condonación para la Formalización y Recaudación de las Cargas Sociales", Ley No. 10232 del 2 de mayo del 2022, para que los trabajadores independientes y patronos gestionen la condonación de deudas por concepto de multas, recargos e intereses. El plazo prorrogado podrá ser utilizado únicamente para que los administrados gestionen la condonación correspondiente, no para ampliar los plazos condonables de la Ley No. 10232."

Rige a partir de su publicación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de fondo leída.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todas y a todos.

Respecto a esta moción, porque ya me referiré al proyecto por el fondo en su momento, sí quisiera señalar que fue oportuno, me parece, que pudiésemos construido un acuerdo, eso se agradece, porque inicialmente este proyecto proponía también alargar el plazo para solicitar la condonación en el caso de obligaciones que son únicamente patronales, como las obligaciones con Fodesaf para poner un ejemplo.

Y con ese elemento sí que no podemos estar de acuerdo en nuestro caso. Nos parecía inadecuado, ya tuvieron un plazo los patronos para realizar el proceso si querían solicitar esa condonación.

Pero siendo que acá debemos concentrarnos en quienes, por ejemplo, las personas trabajan independientes han tenido dificultades para acceder al proceso de condonación, muy importante acá condonación no del principal porque no se puede, en el caso de las contribuciones sociales, sino únicamente de intereses y multas, podemos concentrarnos justamente en lo que corresponde a Caja Costarricense de Seguro Social tal y como se hace en esta moción, que yo agradezco la apertura para poder construirla en el marco de la discusión que hemos dado acá en el Plenario.

Entonces, con esto queda limitado a las obligaciones con la Caja y limitado, tal y como ya estaba en la ley vigente, a las multas e intereses, que es lo que sí puede condenarse, porque el principal no puede condonarse tal y como ha sido ya producto de análisis previo en esta Asamblea Legislativa e incluso por parte de la de la Procuraduría en el pasado.

Entonces, quiero señalar que este me parece que es un buen acuerdo. Entiendo también que ciertamente, dado que la propia Junta Directiva de la Caja ya ha aprobado una ampliación del plazo para solicitar la condonación, realmente acá lo que estamos haciendo es solamente asegurando por vía de ley la existencia de ese plazo más amplio, pero ya la Junta Directiva de la Caja tomó el acuerdo correspondiente para que el plazo sea más amplio, para que existan doce meses más para que las personas puedan ir a solicitar la aplicación de la condonación de intereses, multas y recargos durante el próximo año y lo que resta de este de la misma manera, como está dejando nada más en claro ya a nivel legal este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida la moción referida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes..., con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.
Diputado David Segura.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23770

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

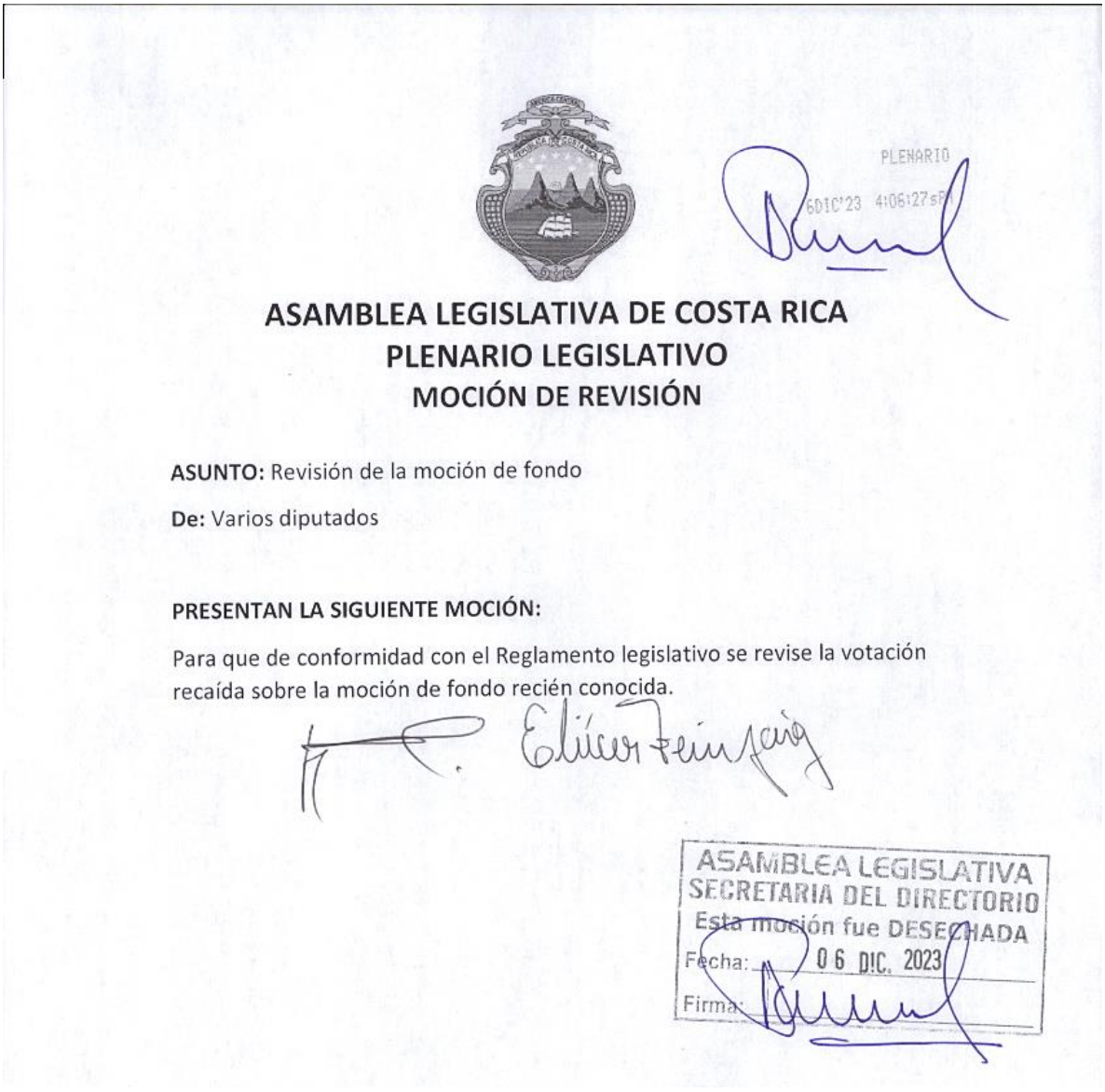
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción recientemente conocida.



PLENARIO
6DIC'23 4:06:27 p

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Revisión de la moción de fondo

De: Varios diputados

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el Reglamento legislativo se revise la votación recaída sobre la moción de fondo recién conocida.

Eliécer Feinzaig

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 DIC. 2023
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar la moción de revisión.

Doña Sofía.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #1 EXP 23770

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Ramírez Portuguez, diputada Castro Mora, diputada Paulina Ramírez, por favor; don Gilberth Jiménez, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23770

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

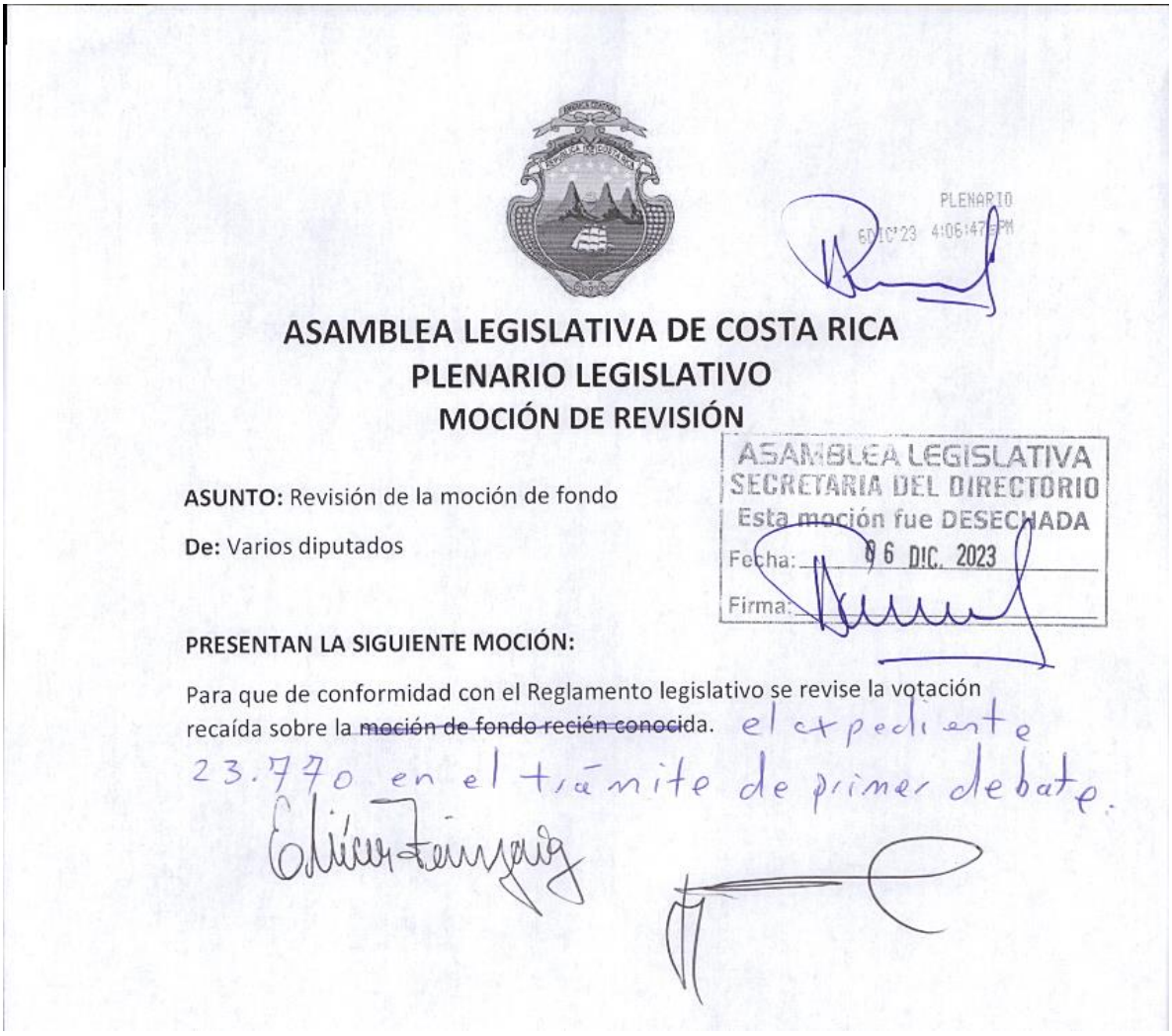
No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía

Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la votación recaída sobre el expediente 23.770, en el trámite de primer debate.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO 6/12/23 4:06:47 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 DIC. 2023
Firma:

ASUNTO: Revisión de la moción de fondo

De: Varios diputados

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el Reglamento legislativo se revise la votación recaída sobre la ~~moción de fondo recién conocida~~. el expediente 23.770 en el trámite de primer debate.

Eliécer Feinzaig

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Nada más aprovechar la ocasión para agradecer a todos los compañeros de todas las bancadas por apoyar haber haberle dado un trámite, una dispensa de trámites

a este proyecto entendiendo que esto tiene que estar convertido en ley de la República ya firmado y publicado a más tardar el próximo 14 de diciembre para que el plazo pueda ser ampliado.

Todas las fracciones lo han apoyado, se llegó a un texto de consenso que fue el que se acogió hoy como texto sustitutivo, de manera que el agradecimiento y el reconocimiento a todas las fracciones por permitir el avance de un proyecto de ley que va a traerle beneficios a todos los trabajadores independientes del país tan golpeados tanto por el sistema tributario como por el esquema de cuotas de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Los trabajadores independientes merecen un alivio y esto es lo que hemos perseguido desde el Partido Liberal Progresista con el apoyo de todas las fracciones con este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Días atrás estuve reunido con personas del gremio de taxistas que son parte de esas personas trabajadoras independientes, que sí que merecen un empujón, que sí que han sido sus condiciones socioeconómicas las que les han puesto en dificultades y nos señalaban justamente la preocupación que tenían, porque el proceso para poder solicitar la condonación de intereses y recargos se había retrasado mucho, y eso había impedido que muchas personas pudiesen solicitarlo, y justamente a partir de ese momento que alertaban y también en compañía de representación del Colegio de Abogados y abogadas inmediatamente les dije que de nuestra parte habría acuerdo en realizar una ampliación, ubicamos que había dos proyectos efectivamente presentado, les dijimos que con cualquiera de ambos en el tanto se limitase a las obligaciones que corresponden con la Caja podríamos estar de acuerdo independientemente de quién lo hubiese presentado qué número de expediente tuviese.

Y así que a mí me alegra haber llegado a tiempo por parte de esta Asamblea Legislativa que logramos llegar a tiempo para poder ofrecer una solución al problema del retraso que podría generarse justamente en el proceso para que pudiesen solicitar la condonación.

De la misma manera contarles que a esas mismas personas yo les comuniqué el día que salió el criterio de la Caja y ya con eso estaban satisfechos, satisfechas porque sabía que eso les iba a dar tiempo, pero bueno también podemos asegurar esto por vía de ley como estamos haciendo mediante este proyecto de ley.

También quería decir respecto a los patronos que sí que hay una diferencia y sobre todo cuando se trata de los montos del principal, porque no hay mito, realmente nunca nadie ha dicho que se trate únicamente de grandes empresas las que están morosas con la Caja, eso creo que no la ha firmado nadie, el problema está justamente en que hay grandes empresas que están morosas en la Caja y en el caso de los patronos hay un detalle que de mítico no tiene nada, que es que un patrón que le queda debiendo la Caja es un patrón que le robó a su trabajador porque los patronos tienen obligación de recaudar aquello que aporta en las personas trabajadoras a la Seguridad Social, además de hacer el aporte que les corresponde como patronos.

Un patrón que no cumple con la Caja es un patrono que le roba a las personas trabajadoras y eso de mito no tiene nada.

De hecho, este viernes visitando una familia de conocidos me senté como uno de estos abuelos que habitan este país que me contaba que su pensión terminó siendo de ciento cincuenta mil colones al día de hoy, diputadas y diputados, ¿saben por qué?, porque trabajó durante décadas y cuando llegó al final de su vida laboral se dio cuenta que durante décadas también varias de las grandes empresas de construcción en las que trabajó le habían reportado menos salario o había periodos en los que ni les reportaba, gente humilde, gente humilde que incluso me contaba también que en alguna de las que llegó y decía él con algo de sarcasmo por lo menos esos fueron honestos les decían de antemano sepa que la Caja no se vamos a pagar, ¿lo toma o lo deja al trabajo?

Esos patronos, esos patronos cuando le quedan debiendo la Caja le roban a esas personas trabajadoras tanto así que esa persona debió tener derecho a una mejor pensión, pero esa subregistro esa es subvaloración de lo que aportaba por parte del patrono termina dejando como resultado una pensión de ciento cincuenta mil colones al mes, y esas historias se repiten y sé que ustedes los han escuchado.

Por último, decir que en buena hora, podamos darle un empujón a esas personas trabajadoras independientes que lo requieren pero al mismo tiempo sí levanto la voz por la Caja, porque para poder ayudar a esas personas trabajadoras independientes necesitamos también de una Caja con solidez y hoy nos enteramos diputadas y diputados, lo habrán leído ustedes en medios de comunicación que la Caja y el Ministerio de Hacienda siguen sin lograr llegar a un acuerdo para que el Estado le pague la gigantesca deuda que tiene a la Seguridad Social de este país, en palabras de las gerente financiera de la Caja, en palabras de la gerente financiera de la Caja cito que han hemos manejado en las reuniones de que hagamos un convenio sobre ese noventa por ciento del que ellos no hicieron observaciones, que Hacienda no

tiene observaciones sobre el noventa por ciento de los registros, diputadas y diputados, y que sobre ese diez por ciento que ya se les presentó informe de revisión en el que tuvieron que hacer algunos ajustes y en los que efectivamente en algunos de los temas se encontraron alguna diferencia que corresponde al cero coma siete por ciento que es lo que hay que revisar.

Para la inmensa mayoría de los registros de la deuda del Estado con la Caja está totalmente claro que el estado debe eso y sigue el Ministerio de Hacienda sin querer pagarle a la Caja también hay que apoyar a la Caja para poder defender a las personas trabajadoras independientes.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo doña Pilar,

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Vea, compañeros, yo hoy quiero felicitar muy calurosamente a nuestra compañera Ada Acuña, la quiero felicitar por la iniciativa que tuvo en este mismo sentido del proyecto que acabamos de aprobar, la quiero felicitar, Ada, lástima que no esté porque se lo quería decir mirándole a la cara por su sensibilidad social, porque Ada Acuña es una trabajadora independiente y Ada Acuña sabe lo que es pelear en la calle día a día para llevar un sustento a la casa, porque Ada Acuña es madre soltera, es una persona que tiene que velar por su hijo y por sus gastos y porque gracias a esa sensibilidad social y a esa preocupación presentó un proyecto de ley prácticamente idéntico al del diputado Dengo.

Y nosotros, la fracción oficialista y especialmente la diputada Acuña en aras de llegar a un entendimiento y en aras a que esto avanzara cedimos, ella cedió su proyecto de ley para que hubiese un acuerdo entre las fracciones para impulsar el proyecto del diputado Dengo.

En todo caso, a mí me queda muy claro que Ada y la fracción oficialista, la intención que teníamos era proteger y ayudar en lo que se podía a estos miles de trabajadores independientes, que dicho sea de paso, ya son prácticamente la mitad de los trabajadores en este país.

Aunque nosotros decimos que la Caja Costarricense de Seguro Social es universal y debería cubrir a todos los trabajadores costarricenses, eso es absolutamente falso. Apenas la mitad está cubierta por la seguridad social y la otra mitad son trabajadores independientes que tienen que ir a pulsearla a la calle con pequeñas empresas día a día para llevar el sustento a sus hogares.

Así que yo quiero hacer este renacimiento público a nuestra compañera Ada Acuña y felicitar también a la Caja Costarricense de Seguro Social, porque ya la Junta Directiva había aprobado extender este plazo, porque la Caja reconoció que se había atrasado en aprobar y redactar el reglamento.

Así que, Ada, lástima que no estés aquí, de verdad me hubiera gustado decírtelo mirando a la cara, pero quiero que sepas que tu fracción y especialmente yo quiero reconocer esa sensibilidad social y ese ceder por el bien de los trabajadores costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo, don Alejandro, porque ya estamos por cumplir plazo de la revisión.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

No, solamente para agradecerles a todos los diputados que votaron afirmativamente este proyecto, en especial al diputado Dengo y a la diputada también doña Ada, que ellos presentaron el proyecto para ampliar el plazo de esta ley, que fue un proyecto que presentó el diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca, en la legislatura pasada, y que ha favorecido mucho al trabajador independiente.

Muchísimas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Sofía Guillén, por favor. Geison, por favor, diputado.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23770

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga
Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el día 7 de diciembre del 2023.

Aprovecho para saludar a distinguidos visitantes que nos acompañan en esta tarde, estudiantes de gestión pública de Perú. Bienvenidos a esta Asamblea Legislativa.

(Con autorización del presidente se incluye la intervención del diputado Morales Díaz y el cuadro del correspondencia, los cuales se pueden leer en los anexos 1 y 2 respectivamente)

Al ser las diecisiete y veinticinco, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel E. Morales Díaz:
Segundo secretario

ANEXOS

Discurso del diputado Manuel E. Morales Díaz

Anexo 1:

Quiero volver sobre el abordaje que se le ha dado al tema de los datos sensibles en esta Asamblea Legislativa y llamar la atención, de manera respetuosa, sobre las personas externas a las que se les da el micrófono para temas de control político o en temas de fondo.

Lo primero es decirle a las y los costarricenses que, en el tema de las supuestas violaciones en cuanto al acceso y manejo de datos de las personas, la Sala Constitucional ha rechazado varios recursos de amparo.

Tres de esos recursos se interpusieron contra el Banco Central, por la solicitud que este hizo a los bancos del país para que entregaran información, a efecto de elaborar un índice para cumplir con un compromiso adquirido con el Fondo Monetario Internacional y del cual depende que el país reciba un aporte de $60mills. Otro se interpuso en razón del marchamo digital impulsado desde el INS.

En el caso de los recursos contra el Banco Central, la Sala Constitucional resolvió que lo planteado eran *"reclamos y denuncias formuladas en abstracto"* y que *"la parte recurrente se limita a cuestionar y denunciar a la autoridad recurrida en forma genérica, sin indicar algún caso concreto en el que se hayan visto afectados o amenazados los derechos fundamentales de alguna persona en específico."*

En el caso del marchamo digital, la Sala indicó que los reclamos planteados *"…parten de situaciones hipotéticas, que distan de ser una amenaza cierta, actual e inminente contra derechos fundamentales"*. En lo que respecta al rastreo, se tuvo por probado que la tecnología contratada no permite trazar la trayectoria de un vehículo, ni establecer la posición de un vehículo.

Estos rechazos son de mucha importancia, porque con ellos se desacredita la idea de algunos, de que hacer solicitudes de datos sin anonimizar es inconstitucional.

Como sabemos, en el caso del Banco Central, la ABC también interpuso una acción de inconstitucionalidad. En este proceso la PGR ya rindió el informe de ley y, de nuevo, se avala todo lo actuado por el Banco Central y se solicita el rechazo por el fondo de esa acción. Además, se explican claramente las potestades que posee el Banco Central para plantear la solicitud de datos tal y como fue planteada, al amparo no solo de la “Ley Orgánica del Banco Central”, sino al amparo de la “Ley del Sistema de Estadística Nacional”, lo cual complementa los criterios externados en los recursos de amparo. En otras palabras, no solo no es inconstitucional que el Banco Central pida información sin anonimizar, sino que la ley da esa potestad al Banco Central, dado que esa institución posee la capacidad técnica y la obligación legal para resguardar esos datos.

Llamo la atención sobre esto porque en los medios noticiosos vimos un despliegue de “expertos”, alarmando a la ciudadanía con supuestos males que caerían sobre las personas, si estas iniciativas avanzaban. En esta Asamblea también se dieron discursos apocalípticos de control político en ambos casos y hasta se acudió a la Sala Constitucional a interponer recursos y acciones, pero ahora esas mismas personas desaparecen y guardan silencio, sin asumir responsabilidad por dar declaraciones y asumir posiciones alarmistas. Es preocupante que en esta Asamblea Legislativa venga cualquier persona externa a dar asesorías alarmistas, basadas en sus suposiciones y que aquí encuentren micrófono.

No solo debemos valorar a quién se le da el micrófono para temas de control político, sino que también debemos valorar a quién se le da el micrófono para emitir sus opiniones en el trámite de proyectos de ley. En los medios noticiosos se informa que el hoy, afortunadamente, Ex Gerente del Banco Nacional, vino a decir en la Comisión de Ingreso y Gasto Público de esta Asamblea, que el Banco Nacional mide los riesgos climáticos de los créditos desde principios de 2022 sin necesidad de conocer datos personales. Sin embargo, poco después de esa comparecencia,

en esta Asamblea todos celebrabamos la renuncia de este señor, por el caso del robo de más de ₡3.000mills de las bóvedas del Banco Nacional.
No es posible que la misma persona sea un criterio válido para oponerse a la solicitud de datos del Banco Central y al proyecto 23.088 pedido por OCDE para que el país pueda entregar correctamente la información tributaria relevante para esos países y al mismo tiempo un funcionario incompetente del que nos alegramos por su renuncia y por las renuncia de otras personas que han tratado de obstaculizar que el país cumpla con las mejores prácticas internacionales y los compromisos asumidos con organismos internacionales en temas financieros y tributarios.

Aprovecho para llamar la atención de la necesidad que tiene este país, de regular el tema de las puertas giratorias en el sistema financiero, a propósito de los lineamientos de OCDE y de las mejores prácticas internacionales, máxime si pensamos que estos “expertos” son los que se han reciclado en puestos estratégicos y que también nos han fallado en quiebras de fondos de inversión muy importantes y en robos de miles de millones de colones.

Optemos por enriquecer nuestras opiniones con verdaderos criterios técnicos y no de figuras que desean salir en televisión para tener sus 5 minutos de fama o de individuos que, a pesar de que han demostrado incompetencia en sus labores, luego vienen a querer dar las soluciones que el país necesita.

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-281-2023 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
6 de diciembre de 2023 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio DFOE-FIP-0505, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0074-2023 del 24 de agosto de 2023, mediante el cual se hizo de conocimiento de este Órgano Contralor, la aprobación del Informe negativo de mayoría de la Liquidación de Presupuestos Públicos y Dictamen de la Contraloría General de la República del 2022 (Expediente Legislativo 23.735.	Comisión de Asuntos Hacendarios, diputadas y diputados, Gestión Documental
2	Comunicado #86 de la Contraloría General de la República, con los siguientes informes: 1) DFOE-SOS-IAD-00010-2023, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA LA ENTREGA DE VALOR Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MINAE, elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible; 2) DFOE-CIU-IAD-00005-2023, INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA), elaborado por Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades; 3) DFOE-CIU-IAD-00006-2023, INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO (INCOP), elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, y 4) DFOE-CIU-IAD-00007-2023, INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN EL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES (CNC), elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, todos del 29 de noviembre de 2023.	Comisión de Ingreso y Gasto Público, diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Edel Reales Noboa
Director a.í.

Paula Sanchez R. 3:27 p.m. 06-12-2023